



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 23 de mayo de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 6703/2022 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo: "Equipos y Suministros de limpieza y Cocina", de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con los artículos necesarios para limpieza de los Departamentos de Minería, Informática, Física y Dependencias de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto de Decanato y los Departamentos de Minería, Informática y Física.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 24 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66/2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66/2022 con fecha de apertura el día 30 de Mayo del 2022, a las 11,00 horas.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de Pesos Cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho (\$ 55.268,00) deberá imputarse con cargo a: 80-10 DECANATO; 80-20 FISICA; 80-40 INFORMATICA y 80-60 MINERIA.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 12/2022

PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Dec. A. Marcela Printista
Decana
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS